



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 10 ABR. 2022

VISTO:



El expediente N° 001223-2022, que contiene la Nota Informativa N° 061-2022-ETGC-HH/MINSA, emitida por la Jefatura de la Unidad de Administración, el Memorandum N°470-2022-UPE/HH/MINSA, emitido por la Jefatura de la Unidad de Planeamiento; el Memorandum N° 014-2022-ETGC-HH/MINSA, emitido por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión de la Calidad; y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842. Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;



Que, a través de la Resolución Ministerial N°519-2006/MINSA, de fecha 30 de mayo de 2006, se aprobó el Documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", el cual tiene como objetivo establecer los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud orientado a obtener resultados para la mejoría de la calidad de atención en los servicios de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 596-2007-MINSA, se aprobó el Plan Nacional de Gestión de la Calidad en Salud", el cual fortalece los procesos de monitoreo, supervisión y evaluación comparativa de los servicios de salud, aplicando los instrumentos de gestión de mejora continua para la atención a los usuarios en los establecimientos de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 727-2009-MINSA, se aprobó el documento técnico "Política Nacional de la Calidad en Salud" que tiene como objetivo establecer las directrices que orienten el desarrollo de las intervenciones destinadas a mejorar la calidad de la atención de salud en el sistema de salud de Perú;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 095-2012-MINSA se aprueba la Guía Técnica "Guía para la Elaboración de Proyecto de Mejora y Aplicación de Técnicas y Herramientas para la Gestión de la Calidad, con la finalidad de contribuir a la implementación del sistema de gestión de la calidad en salud y sus actividades dirigidas a la mejora continua de los procesos a través de la aplicación de técnicas y herramientas para la gestión de la calidad;

Que, mediante el Memorando N°014 -2022-ETGC-HH/MINSA, emitido por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión de la Calidad, donde eleva el "Plan Anual de Gestión de la Calidad del Hospital de Huaycan" a la Unidad de Planeamiento Estratégico;



Que, mediante el Memorando N° 470-2022-UPE/HH/MINSA, emitido por la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico, emite opinión favorable al "Plan Anual de Gestión de la Calidad del Hospital de Huaycan 2022"



Que, mediante Nota Informativa N° 061-2022- ETGC-HH/MINSA, emitido por el Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de la Calidad, donde solicita la aprobación del "Plan Anual de Gestión de la Calidad del Hospital de Huaycan" ; que tiene como objetivo general: Promover e incentivar la mejora continua a través de procesos de calidad, orientado a garantizar los servicios que oferta el Hospital, cumplan con los estándares mínimos de calidad y seguridad del paciente, así como establecer estrategias que conlleven a la humanización en la atención de los usuarios y como objetivos específicos: 1. Establecer evaluación de las líneas de acción, estándares e indicadores de calidad de salud. 2. Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad en todos los servicios del Hospital de Huaycán. 3. Desarrollar proyectos de mejora continua de la calidad en base a los resultados obtenidos en las mediciones realizados. 4. Determinar el nivel de satisfacción de usuarios externo. 5. Coordinar con el equipo de Evaluadores Internos el proceso de autoevaluación para la acreditación ante el Ministerio de Salud. 6. Promover y fortalecer una cultura de Seguridad del Paciente orientada a la reducción de riesgo fundamentalmente en las áreas quirúrgica. 7. Implementar la Auditoría Médica y Auditoría en salud para realizar la evaluación del acto médico. 8. Promover la utilización del buzón de sugerencias en los usuarios internos y externos. Mediante acto resolutivo;

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta pertinente atender lo solicitado por el Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de la Calidad;

Con el visto de La Unidad de Administración y el Área de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Ministerial N° 1229-2021/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "Plan Anual de Gestión de la Calidad del Hospital de Huaycán 2022", el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Huaycán.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas para su seguimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLAS

MLBC/maac
DISTRIBUCIÓN
() Dirección
() U. Administración.
() A. Legal
() E.T. de Gestión de Calidad
() E.T. Archivo Central.
() A. Comunicaciones
() Archivo


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN
Dr. MAYCOL L. BALDEÓN CRUZADO
DMP N° 75591
DIRECTOR